

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 1708

SALTA, 07 de octubre de 2016

Expediente N° 10.587/2016

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/16-FCN que trata de la adquisición de proyectores de datos y video con destino a las Escuelas de Biología, Agronomía y Dirección de Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2016 - 1470.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 26 de septiembre de 2016, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma ICAP S.A., por la suma total de Pesos Ochenta y seis mil trescientos ochenta y seis con setenta y cuatro centavos (\$ 86.386,74), por ser la oferta de más bajo precio, considerarse su precio conveniente y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/16-FCN, para la adquisición de proyectores de datos y video, con destino a la Escuelas de Biología, Agronomía y Dirección de Docencia de esta Facultad, a la firma ICAP S.A. - con domicilio en Av. Díaz Vélez 3531 - (C1200AAC) Buenos Aires - CUIT N° 30-50382598-4, por la suma total de Pesos Ochenta y seis mil trescientos ochenta y seis con setenta y cuatro centavos (\$ 86.386,74), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

- \$ 28.795,58 a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación - de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Agronomía.
- \$ 28.795,58 a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación - de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Biología.
- \$ 28.795,58 a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación - de los fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

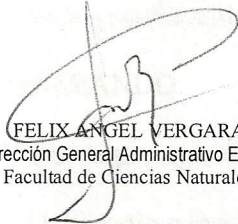
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 1708

SALTA, 07 de octubre de 2016

Expediente N° 10.587/2016

siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos,  
posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.



FELIX ANGELO VERGARA  
a/c Dirección General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales